

## SECRETARIA GENERAL

### CONSEJO ACADEMICO

#### Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 11 de noviembre de 2015.

En Santiago, a 11 de noviembre del año 2015, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

#### ASISTEN:

Rector,  
Vicerrector Académico,  
Decana Facultad de Artes y Educación Física  
Decana Facultad de Filosofía y Educación,  
Decano Facultad de Ciencias Básicas,  
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras  
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,  
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,  
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,  
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,  
Representante de la FEP,

Sr. Jaime Espinosa A.,  
Sr. Claudio Almonacid Á.,  
Sra. Patricia Vásquez P.,  
Sra. Ana María Figueroa E.,  
Sr. Juan Vargas M.,  
Sra. Carmen Balart C.,  
Sra. Verónica Vargas S.,  
Sr. Luis Rubilar S.,  
Sr. Raúl Ilufí L.,  
Sr. René Zúñiga H.  
Sr. Daniel Aránguiz.

#### TABLA:

1. Tesina,
2. Ciclo de Programas académicos,
3. Práctica,
4. Varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa solicita comenzar por el tema de las 'Prácticas', respecto de los cuales expone algunos antecedentes de contexto. Entre ellos, la renuncia de la Prof. Ingrid Boerr a las tareas encomendadas para que se condujera el proceso de renovación de las prácticas para pedagogía en la Unidad a su cargo. Ella desea quedarse solamente como responsable del programa PACE y con el 'Programa de Mentorías'. El rector Espinosa expresa su esperanza de su permanencia, porque la conversación no está aún finiquitada, y alude a dos conversaciones sostenidas. A juicio del equipo PMI, la renuncia de la Sra. Boerr sería un gran problema, dado que se le reconoce su experticia en prácticas docentes y se le considera como una gran pérdida para el proyecto. Las razones de la Sra. Boerr tienen que ver con la dilatación excesiva de una definición por parte de la universidad, en términos de instalar una nueva y requerida institucionalidad para poder avanzar en la renovación de las prácticas, conforme al nuevo modelo educativo. El propio petitorio estudiantil lo expresa con mucha fuerza en sus distintos comunicados. Sin ir más lejos, en una comunicación de la FEP, dicen; *"se solicita generar un plan de fortalecimiento con los centros de práctica a nivel metropolitano, además de la creación de un nuevo departamento que se encargue del monitoreo y gestión de las prácticas."*

Lamentablemente se han dilatado las conversaciones de sensibilización con la comunidad sobre una nueva institucionalidad, lo que ha llevado a su falta de concreción. En algunas unidades ha habido respuestas positivas, en otras no tanto.

Concluye que esa es la razón por la que hoy se trata este asunto, es porque ya se debieran tomar algunas decisiones y acuerdos para avanzar, a través de esta representación, como Consejo Académico.

Por otra parte, señala que la 'Coordinación General de Prácticas', el organismo que se ocupa de un aspecto de las Prácticas (de Orientación y Jefatura de Cursos) lamentablemente está acéfala, por prolongada licencia médica del coordinador actual, Prof. Hernán Barake; incluso, se le ha debido reemplazar en unos cursos que él imparte en el Departamento de Formación Pedagógica.

Expuesto el contexto, el rector Espinosa da la palabra al vicerrector Almonacid quien entrega dos documentos, uno relacionado con el '**Diagnóstico**' y otro con '**Propuestas**', documentos elaborados por la Prof. Ingrid Boerr y tratados en un momento con los señores decanos.

La decana Vásquez considera grave la renuncia de Ingrid Boerr, por cuanto en la Facultad de Artes y Ed. Física se ha trabajado bastante con ella y con muy buenos resultados. Lamenta que por otras razones, como la creación de otra orgánica que depende de la gestión central y no de los decanos, no se ha implementado. La vinculación que ella ha gestionado es muy necesaria en la universidad, sobre todo cuando la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación Internacional (DRICI) ha expresado las dificultades para establecer vínculos con los colegios. Sin embargo, a través del programa PACE, Ingrid las ha ido superando.

Por su parte, la decana Figueroa expone que hay también otras iniciativas para abordar la Práctica, alude al proyecto que lidera la Prof. Sylvana González junto con la Facultad de Historia, Geografía y Letras y el Departamento de Formación Pedagógica. Además, la Facultad está terminando un proyecto de práctica con un vínculo muy fuerte y se transformará en proyecto de investigación. Agrega que su deseo es ir más allá, para avanzar en pensar que la Práctica es el corazón del PMI; a modo de reflexión, y antes de tomar decisiones en cuanto a la estructura, cree que se debe analizar seriamente el enfoque, la conceptualización y la epistemología comprometida en la práctica. Eso significa levantar perfiles de personas que llevan mucho tiempo trabajando en eso, recoger su experiencia y en otros casos, buscar personas que están en la universidad, pero que no necesariamente se han aproximado al proceso de práctica por distintas razones. Si va a ser el eje de la innovación curricular en ciernes, se debe pensar en una estructura que sea funcional a eso.

Señala que hay otro proyecto que lidera el Prof. Jorge Matamala, del Demus, por ejemplo, que es un trabajo muy interesante, pero sin sistematización ni socialización, porque en el diagnóstico se veía más el funcionamiento. Destaca que la calidad del acompañamiento es lo más importante en ese proceso.

En la conversación posterior se da cuenta de la falta de información de algunos miembros del Consejo respecto de algunos aspectos del tema, como, por ejemplo, la forma de ingreso de la Prof. Boerr a la universidad, de su situación después de dejar la Coordinación, etc. La consejera Vargas solicita centrar la conversación en lo que se debería hacer, a partir de la realidad expuesta.

El consejero Zúñiga, atendiendo a lo que el rector ha solicitado de recibir ideas, sugerencias de políticas y de actualización de esta estructura estratégica, indica que el tema corresponde al área de Vinculación con el Medio y la preponderancia que éste ha ido adquiriendo en que la universidad esté vinculada a los escolares, lo que requiere algunas sugerencias. En ese sentido, cree que debe haber una muy buena gestión para establecer redes institucionalizadas; debe haber una gran capacidad de establecer redes con comunidades escolares en el perfil o en las políticas del área; en lo interno, debe haber una estrecha vinculación con la unidad de gestión curricular, en el sentido de que la instancia de Práctica es la instancia de monitoreo natural del producto del área. Siendo que las Prácticas son el lugar natural para monitorear cómo se van desarrollando las diferentes competencias, se debería intervenir esa área con instrumentos y coordinación interna. Finalmente, a nivel de los supervisores de práctica, siempre se ha sabido que los docentes del sistema han estado a la espera de alguna capacitación o vínculo mayor con la universidad, que no signifique solo enviarle un alumno para que lo guíe. Ahí hay también una falta para establecer lazos, generando proyectos para esas personas que reciben a los estudiantes de la UMCE y que van retroalimentando el sistema. Porque interesa saber cómo perciben los profesores guías a nuestros egresados, in situ.

El vicerrector Almonacid agrega que la Práctica tiene dos aristas, una relacionada con la formación y la otra respecto de la gestión de las Prácticas. Respecto a lo primero, en el actual modelo de formación hay tres líneas formativas; la disciplinar, la formación pedagógica y la línea de práctica. Una característica valiosa de este modelo es que, desde el FID se desarrolla un modelo de práctica temprana y progresiva. Temprana, porque los estudiantes están yendo al sistema escolar durante toda su formación, a diferencia de otros modelos, donde la práctica profesional se hace solo al final. En esa lógica de prácticas tempranas y progresivas, se ha avanzado, a pesar de las observaciones que se le hacen. Desde el punto de vista de la formación, las críticas vienen de los estudiantes, de los egresados, de lo que ha hecho el SIMEDD, de la DAC, a través de lo que se ha planteado en el claustro y expresado en el petitorio de los estudiantes. Las prácticas iniciales son de naturaleza generalista, las prácticas intermedias son dispares, no hay una lógica que las unifique y luego, la práctica general es una práctica que está desarticulada en sí misma, por lo que tiene que ver por un lado la práctica propiamente tal y lo que tiene que ver con orientación y profesor jefe.

En la discusión actual sobre el 'Modelo Educativo', la 'Práctica' toma mayor profundidad, mayor articulación con el sistema escolar y por otro lado, mayor complejidad desde el punto de vista de la formación. Se avanza desde la formación disciplinaria a una formación que busca comprender a la escuela como una comunidad de aprendizaje y un lugar donde los estudiantes se están formando. O sea, no solo se forman aquí, sino que también en la propia escuela. Para eso, se ha dicho que el estudiante tiene que avanzar desde los elementos disciplinarios hacia áreas de innovación y de investigación, como parte del proyecto de mejoramiento de la propia escuela, y articulado con la universidad.

El consejero Rubilar sugiere que el equipo a cargo, sea con los académicos que han estado en las prácticas profesionales y no con otros.

Para la vacancia que se ha producido, el decano Vargas sugiere efectuar un concurso y dar funciones específicas a quien resulte ganador(a) para liderar este proceso institucional. La conversación deriva al tipo de concurso que debiera hacerse, y se concluye que al 'público' puede postular un interno.

El vicerrector Almonacid expone partes del petitorio estudiantil que indican que en el aspecto de la formación profesional, piden la reformulación inmediata del Departamento de Formación Pedagógica; el segundo punto es el despido de los profesores mal evaluados y, tercero, la evaluación académica vinculante. Cuarto, la reformulación de las mallas curriculares. Quinto, generar un 'Plan de fortalecimiento de vinculación con los centros de prácticas', además de la creación de un Departamento que se encargue del monitoreo y gestión de las Prácticas. Finalmente, fortalecer la planta docente, según el diagnóstico de los estudiantes.

Seguidamente, el rector Espinosa resume que, desde el punto de vista estructural, administrativo, éste es un tema que le compete al Consejo Académico en lo que tiene que ver con las políticas académicas, propiamente tales: si se avanzará hacia un modelo de mayor empoderamiento y acompañamiento con la comunidad escolar o si queda el modelo en ejercicio, independientemente de quién lo gestione, y tiene que ver primero con una mejor formación in situ en la práctica avanzando hacia una investigación en el aula. Y esa es la novedad, eso es inédito y eso es lo que causó admiración y que ha permitido que la UMCE ganara el Plan de Mejoramiento Institucional. Y le queda claro que, lamentablemente, una vez más sea el rector el que tiene que tomar la decisión. En su opinión, se debe, o crear una nueva 'Coordinación Institucional de Prácticas', donde uno de sus constituyentes sea lo que hoy es la 'Coordinación General de Prácticas', o se prescinde de esta idea y se aprovecha lo instalado, con la coordinación general de práctica, distinta a la que hay. Ese dilema y su decisión se tomarán a nivel de gestión. Si se tiene claro esto y se está de acuerdo, entonces, se avanzará.

El consejero Ilufi toma la palabra y señala no comprender la actitud del rector Espinosa por sentirse incómodo de tener que tomar una decisión sobre el tema que ha planteado, en circunstancias que, siendo él el rector, puede hacerlo. No entiende por qué le consulta al Consejo una materia que decidirá unilateralmente. El rector Espinosa le hace presente que él, pese a sus prerrogativas estatutarias, cumple con pedir la opinión del Consejo sobre una materia eminentemente académica, que también tiene un aspecto administrativo. Ello no sería una contradicción, como aprecia el consejero Ilufi y en lo que coincide la decana Balart. El decano Vargas tercia en la discusión, señalando que el rector Espinosa toma las opiniones de este Consejo para tomar la mejor decisión, que será de

gestión del ámbito y que expresa una política institucional relativa a la formación de los estudiantes. Finalmente, el rector Espinosa indica que se debe aprovechar lo que se tiene, pero en función de un cambio profundo, en el que todos están de acuerdo, pues lo dicen los estudiantes, los académicos y los decanos. Está claro que no se puede seguir haciendo más de lo mismo, sino mejor. Ha quedado claro que hay dos ámbitos, el ámbito académico y el administrativo; que tiene que ver con la cuestión estructural. El dilema es si se mantiene la estructura de la coordinación general de práctica o se genera una nueva por encima, que se llame coordinación institucional de prácticas. Es una decisión que hay que tomar en beneficio de que avance y funcione.

Con posterioridad, se conversa sobre otros aspectos de la situación y de la salud del Prof. Barake.

Se cierra la sesión a las 17:25 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL**